

F.Y.I.: COMPENSACION OBRERO

Si usted se enferma o se lesiona durante su trabajo, tal vez tenga derecho a beneficios de Compensación Obrera. La compañía aseguradora cubre el pago de sus cuentas médicas y quizás parte del salario que pierde.

Si se lesiona mientras trabaja, consiga atención médica - ¡no espere! Dígale al doctor que fue lesionado en el trabajo. No debe pagar por la atención médica. Siga las instrucciones del doctor.

¡Avisé al patrón inmediatamente! Es ilegal que su patrón intente evitar que usted obtenga los beneficios de Compensación Obrera.

¡Registre todo! Anote sus visitas al doctor, su nombre y dirección, y gastos tales como transporte, recetas, recibos, etc.

Si usted sigue lesionado al regresar a casa, posiblemente pueda seguir recibiendo atención médica y recuperar su salario perdido. Es mejor, pero no les necesario, iniciar el reclamo de compensación obrera antes de irse. Pida a su doctor copia de su expediente y llévese sus archivos médicos. Consiga un doctor cerca de donde vive para que le atienda. Envíe copias de sus informes médicos a la compañía de seguro.

Si tiene preguntas sobre la Compensación Obrera, ¡pida ayuda! Si necesita ayuda para ver a un doctor, lograr pagar sus cuentas o recibir los beneficios salariales, llame a la oficina de asistencia legal en el estado del cual pide beneficios.

